

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54594 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción N.º 1 y Mercantil Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000367/2017 y NIG 10037 41 1 2017 0004107, se ha dictado en fecha 13-09-2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Velkia Obras, Sociedad Limitada, con CIF número B10445724, cuyo centro de intereses principales lo tienen en avda. de Cáceres, s/n, Torrejoncillo (Cáceres).

2.º-Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración concursal al Economista D. José María Pascual Tornero, con CIF n.º 07017345E, con domicilio postal en c/ Las Águilas, n.º 35, 10004 Cáceres y dirección electrónica señalada jmpascual@economistas.org, para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 13 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067795-1